

41.672/05. **Anuncio del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Cataluña de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, aprobación del Proyecto y el Estudio de evaluación de impacto ambiental de la instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico La Coma, en los términos municipales de Cabacés, Vinebre y La Palma d'Ebre.**

La legislación aplicable a estas instalaciones es, básicamente, la siguiente: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; Real decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad del procedimiento de energía eléctrica en régimen especial; Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica. Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental; Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la ley 3/1998; Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental; Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Se somete al trámite de información pública la petición de la autorización administrativa, aprobación del Proyecto y el Estudio de evaluación de impacto ambiental de la instalación de generación, transformación y evacuación hasta la subestación elevadora del parque eólico La Coma, dejando ésta y la línea de evacuación fuera de este expediente y, por lo tanto, motivo de un nuevo expediente de autorización. La instalación de producción eléctrica es la detallada a continuación. Esta información pública también tiene efectos en el procedimiento de licencia ambiental.

Peticionario: Tarraco Eólica, S. A., con domicilio social en av. Diagonal, 506, 2.º, 3.º, 08006 de Barcelona.

Finalidad: Producción de electricidad, aprovechando la energía eólica bajo el régimen especial de producción eléctrica.

Características principales:

Potencia total: 32 MW.

Aerogeneradores: 16 unidades de 2.000 kW cada uno, formados por torres tubulares de hasta 80 m de altura y tres palas de 90 m de diámetro, incluyendo:

Alternador que genera a 690 V.

Transformador elevador 0,69/20 kV de 2.000 kVA.

Líneas internas de interconexión a 20 kV, bajo tierra, formadas por cables de aluminio de secciones 150 mm² aislados con polietileno reticulado R21 hasta la subestación elevadora AT/20kV del propio parque.

Ubicación del parque eólico: Términos municipales de Cabacés, Vinebre y La Palma d'Ebre (Comarcas de El Priorat y Ribera d'Ebre), a unas alturas medias de 450 m sobre el nivel del mar.

Estimación de producción total del parque es de 71.435 GWh/año, equivalente a 2.232 h/año.

Presupuesto de ejecución material, incluyendo las partidas de obra civil, aerogeneradores e instalaciones eléctricas: 23.325.890,45 euros.

La descripción, especificaciones y justificación de los elementos que integran el parque están recogidas en el proyecto básico realizado por el ingeniero industrial Emili Ribes Alcover, colegiado núm. 10.327 y visado por el Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña, demarcación de Tarragona, con el n.º 54.723, en fecha 9 de Noviembre de 2004.

El proyecto de generación eléctrica y estudio de impacto ambiental está a disposición del público para conocimiento general y para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlo en las oficinas de los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria en Tarragona, c. Pompeu Fabra, 1, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un

plazo de 20 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Tarragona, 6 de julio de 2005.—Josep M. Solanes Segura, Director de los Servicios Territoriales en Tarragona.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

41.716/05. **Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Burgos, referente a la solicitud de Aguas de Santolín, S. A., para la Declaración de la Condición de Agua Mineral Natural.**

Por don Ignacio Astelarra Cavaller, con DNI. 16.281.250-X, en representación de Aguas de Santolín, S. A., ha sido iniciado expediente de solicitud el 18 de mayo de 2005 en este Servicio Territorial, para la Declaración de la Condición de Agua Mineral Natural del alumbamiento producido en el sondeo de 165 m. de profundidad.

El Pozo Manantial Bureba se encuentra localizado en el término municipal de Quintanaurria (Burgos) junto a la planta de envasado de Aguas de Santolín, quedando su situación definida por las siguientes coordenadas U.T.M.

X= 463,402. Y= 4.712.818. Z= 763.

Lo que se pone en conocimiento del público en general en virtud de lo dispuesto en el artículo 39.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, que desarrolla la vigente Ley de Minas de 21 de Julio de 1973.

Burgos, 8 de junio de 2005.—El Jefe del Servicio. Mariano Muñoz Fernández.

UNIVERSIDADES

41.652/05. **Resolución de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza, sobre extravío de título.**

Según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del Título de Diplomado en Profesorado de E.G.B., especialidad de Preescolar, a favor de don Álvaro Romero Belenchón. Transcurridos 30 días sin que hubiera reclamaciones, se procederá a su reexpedición.

Huesca, 18 de julio de 2005.—El Decano, Fernando Alvirra Banzo.

41.677/05. **Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia extravío de título oficial universitario.**

Pérdida de título universitario de Licenciado en Ciencias (Biológicas) de don Luis Adarraga Cansino, expedido el 14 de enero de 1999, con Registro Universitario 21864, Registro Nacional 1999/147209, y Cartulina 1-BB-285114. Se hace público por término de treinta días a efecto de lo dispuesto en la Orden de 08/07/88 (BOE 13 de julio).

Córdoba, 18 de julio de 2005.—El Jefe de Servicio de Gestión de Estudiantes, Fernando José Mohedano Jiménez.

41.718/05. **Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada sobre extravío de título.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la tramitación de un nuevo título

de Licenciado en Filosofía y Letras (Filología Germánica, Inglés), a favor de doña Nuria María Carrillo Esteban.

Granada, 19 de julio de 2005.—Francisco Manjón Pozas, Secretario.—41.718.

41.747/05. **Resolución de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea sobre extravío de título.**

Habiendo sufrido extravío de título de Especialista en Estomatología de Jabier Estanislao Irazabal Zabala, que fue expedido el 11 de julio de 1984 y registrado en el M.E.C. al número 1810, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 30 de junio de 2005.—La Administradora, Lourdes Dafonte Pena.

41.748/05. **Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título oficial.**

Se hace público que se ha extraviado un título de Médico Especialista en «Nefrología», a nombre de Eugenia Espinel Garuz, expedido con fecha 4 de marzo de 1985, Registro Nacional de Títulos n.º 587, y número de Registro folio 265, n.º 190 de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 5 de abril de 2005.—El Decano de la Facultad de Medicina, Alvar Net Castel.

41.751/05. **Resolución de la Universidad de Sevilla, de 6 de abril de 2000, por extravío de título (Facultad de Química de la Universidad de Sevilla).**

Habiendo sufrido extravío el Título de Licenciada en Ciencias Químicas, Especialidad Industrial, expedido a favor de doña Ana Rivas Ramos el 6 de septiembre de 1996, registrado al n.º 1997/178148 del Registro Nacional de Títulos n.º 41008635, código de Centro, n.º 0051973 del Registro Universitario de Títulos de la Universidad de Sevilla y registrado por la Facultad al folio 79, número 773, a petición de la interesada, se hace público a los efectos previstos en el apartado 9.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE de 13/07/88).

Sevilla, 4 de julio de 2005.—El Secretario, Antonio M. Gil Serrano.

41.755/05. **Resolución de la Universidad de Sevilla, de 6 de abril de 2000 por extravío de título.**

Facultad de Química de la Universidad de Sevilla. Habiendo sufrido extravío del Título de Licenciado en Ciencias Químicas, Especialidad Industrial, expedido a favor de don Antonio Luis Luque Ruíz el 17 de julio de 1989, registrado al n.º 11469 del registro universitario de títulos de la Universidad de Sevilla y registrado en la Facultad al folio 43, número 140, a petición del interesado se hace público a los efectos previstos en el appdo. 9.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. 13/7/88).

Sevilla, 4 de julio de 2005.—El Secretario, Antonio M. Gil Serrano.

41.759/05. **Resolución de la Universidad de Valencia sobre extravío de título de Diplomado en Ciencias Empresariales, Plan 1973.**

Extraviado título de Diplomado en Ciencias Empresariales, Plan 1973, a nombre de don Pablo Silvestre Solbes, expedido el 11 de octubre de 1995 y registrado en el Registro Nacional de Títulos del Ministerio con el n.º 1997005939 y en el Registro Universitario de Títulos con el n.º 56106, se pone en conocimiento de las personas interesadas.

Valencia, 21 de junio de 2005.—La Decana, Trinidad Casasus Estelles.